COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

ACTA Nº 33/2017

CD Nº 20/2017 "RECARGA DE EXTINTORES"
ID Nº 329.667 – SEGUNDO LLAMADO

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete siendo las 09:10 horas, en la Comisión Nacional de Valores (CNV) sito en Presidente Franco Nº 983 c/ Colón, se reúnen los siguientes funcionarios de la CNV: Guido Mora y Shirley Ferreira, en el marco del Segundo Llamado a Contratación Directa Nº 20/2017 "Recarga de extintores" ID Nº 329.667, con Expediente Nº 338664, incluido en el Programa Anual de Contrataciones de la CNV según por Resolución CNV Nº 13 I/17.----------

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el SICP, a la hora tope prevista para la presentación de ofertas, se procede a la apertura del único sobre, dejándose expresa constancia que la misma corresponde a:

1) Integ – VP S.R.L.----------

2. Ofertas tardías:

Seguidamente, se deja constancia que, no hubo ofertas que hayan sido rechazadas por presentación tardía, en atención a lo establecido en el art. 54º del Decreto Nº 21909/03.------

3. Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Empresa Oferente	Precio Total (IVA Incluido)	
	Ítem 1	Ítem2
Integ – VP S.R.L.	1.950.000	20.000

Monto total de la oferta: Integ VP S.R.L. Gs. 1.970.000.----------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto del contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Documento que acredita la existencia legal de la P.J.	Declaración Jurada art. 40 y 20, inc. "w", Ley 2051/03.	Copia de C.I. del firmante de la oferta P.F.
INTEG - VP S.R.L.	Presentó	Presentó	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	N/A
	Formulario información sobre el oferente	Declaración Jurada de menores	Constancia de Inscripción en el RUC	Copia de C.I. de representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia del CCT	Fotocopia de patente municipal
	No presentó	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971 (est: vencido)	Presentó Constancia SIPE Nº 1476971

ACTA Nº 33/2017

Oferente	Copias de Facturas 2015/16	Certificado de Origen Nacional	Copia de licencia INTN	Autorización del fabricante, representante o distribuidor
INTEG - VP S.R.L.	No Presentó	No Presentó	No Presentó	No Presentó

5. Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:
Para el acto de apertura de ofertas no se presentó el representante de la empresa oferente.----------
Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2.051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

.....
GUIDO MORA
Comisión Nacional de Valores

.....
SHIRLEY FERREIRA
Comisión Nacional de Valores